



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Cullera
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3507 de 2025
El concejal de AJUNTAMENT DE CULLERA
Silvia Teresa Roca Palomares
08/05/2026



NIF: P46107001

CULTURA

Expediente 2839643Z

RESOLUCIÓN

Vista la tramitación administrativa que se está haciendo para proceder a la convocatoria del **VII Premio Literario “Novel·la i Falles”** para este año 2026,

Dado que han sido aprobadas por la Junta de Gobierno las bases específicas generales de este concurso por concurrencia competitiva para proceder a su convocatoria y ya se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia,

Dado que el expediente cuenta con informe favorable de Intervención Municipal de fecha 8 de mayo de 2026 en cuanto a su financiación (**RC 220260007402**), y

Dado que en la actualidad la competencia de la convocatoria de concursos, certámenes etc., está delegada en los Tenientes de Alcalde, en este caso de Cultura,

Como Teniente de Alcalde Delegada de Cultura por designación de Alcaldía, y en virtud de las facultades que me han sido otorgadas por resolución de fecha 3507 del 13 de octubre de 2025

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar por este año 2026 el **VII Premio Literario “Novel·la i Falles”** con una dotación económica de 3.000 euros, según las bases que se adjuntan. Esta convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **“SUBVENCIONES Y PREMIOS CERTÁMENES CULTURALES” 3330.4800** del presupuesto municipal (RC 220260007402).

SEGUNDO.- Publicar y difundir sus bases en los medios de comunicación y redes sociales que se considere oportuno, en la Base Nacional de Subvenciones (BNDS) y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Municipal.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Cullera
ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA
11/05/2026



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA CHTK 4KV4 KMX EX79

Resolución Nº 1575 de 08/05/2026 "Resolución convocatoria, VII Premio Literario "Novel·la i Falles" 2026" - SEGRA 1169767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1